



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



Año de la Recuperación y Consolidación de la Económica Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2025-MPA/A.

Aija, 19 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 052-2025-MPA/GDSF, de fecha 13 de Marzo de 2025, el informe N° 246-2025-MPA/OGPPTO-CONTB/CMHA, de fecha 14 de marzo del 2025, el Informe Legal N°017-2025-MPA/ALE/HJIM, de fecha 14 de Marzo de 2025, sobre aprobación del proyecto de la DIRECTIVA N° 04-2025-MPA/GM, "QUE REGULA LA ENTREGA Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS PRESIDENTAS DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE AIJA";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, dicha autonomía se encuentra reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20 en su numeral 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43 del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N°28716, Ley del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, las directivas y reglamentos internos son documentos normativos o lineamientos técnicos normativos que se formulan en atención a las necesidades de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Aija, y tienen por objeto establecer procedimientos específicos de carácter operativo y/o administrativo, así como acciones internas que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes; asimismo, lo que busca el presente proyecto de directiva es normar el procedimiento para la entrega, revisión y evaluación de la rendición de cuentas de los subsidios económicos otorgadas por la Municipalidad Provincial de Aija, a las presidentas de los comedores populares, conforme a la Ley N°28716, Ley del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado normada por la Contraloría General de la República;

Que, con Informe N°788-2025-MPA-GDS/NEPF, la Gerente de Desarrollo Social, solicita la aprobación del proyecto de la DIRECTIVA N°004-2025-MPA "QUE REGULA LA ENTREGA Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS PRESIDENTAS DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE AIJA";

Que, con Informe Legal N°036-2025-GAJ-MPA, el asesor legal externo de la entidad Abg. Hugo Milla declara procedente aprobar el proyecto de la DIRECTIVA N°001-2025-MPA "QUE REGULA LA ENTREGA Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS PRESIDENTAS DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE AIJA";



muniprovincialaija@gmail.com

mesadepartesmuniaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/192>

Portal web: www.gob.pe/muniaija

/Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaija



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



Que, con proveído S/N, el Gerente Municipal remite los actuados a la Jefa de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, sonde solicita proyectar el a el acto resolutivo sobre la aprobación del proyecto de la DIRECTIVA N°001-2025-MPA "QUE REGULA LA ENTREGA Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS PRESIDENTAS DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE AIJA:

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la DIRECTIVA N°001-2025- MPMC "QUE REGULA LA ENTREGA Y RENDICIÓN DE SUBSIDIOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS PRESIDENTAS DE COMEDORES POPULARES DE LA PROVINCIA DE AIJA" y Anexos 1 y 2, que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento y ejecución de la presente resolución de alcaldía, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución de la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. - PUBLICASE, la presente Resolución de Alcaldía en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Aija, a través, de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER ROJAS EVANGELISTA
ALCALDE

muniprovincialaija@gmail.com

mesadepartesmuniaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: www.gob.pe/muniaija

/Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaija